

Lobos, 22 de Julio de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 74/2014 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1126**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La existencia de un medio de información municipal (NotiMuni de Lobos) de distribución libre y gratuita; y

CONSIDERANDO: Que el mismo es utilizado por D.E.M. para informar a la población acerca de la gestión del gobierno municipal.-

Que el mismo se solventa con fondos municipales, o sea públicos.-

Que en el mismo se publican aquellos proyectos presentados por el bloque del Frente para la Victoria, no así los presentados por los demás bloques de este H.C.D.-

Que el Gobierno Municipal está compuesto por el D.E.M. y el H.C.D.-

Que los vecinos de nuestra ciudad tienen derecho a conocer la totalidad de las iniciativas presentadas por sus representantes.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1126

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. incorpore a la información que se brinda mediante el “NotiMuni de Lobos” aquellos proyectos iniciados por la totalidad de los bloques que componen el H.C.D.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-